

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE 2024

BOGOTÁ D.C., JULIO 25 DE 2024

PERIODO 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024

RESPONSABLES:

LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA
AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ELABORADO POR:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN



Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. Objetivos Específicos	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	3
5. METODOLOGÍA.....	4
5.1. Desarrollo	4
5.2. Análisis de la información	4
5.2.1 Nómina.....	4
5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)	5
5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra.....	5
6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES.....	10
7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).	13
8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	18
9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.....	19
9.1 Combustibles y Aceites.....	19
9.2 Mantenimiento Vehículos.....	20
10. OTRAS DISPOSICIONES	21
10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos.....	21
11. RECOMENDACIONES	23
12. RECOMENDACIONES	23

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno mediante la revisión de las variaciones de las obligaciones generadas para la vigencia fiscal 2024, verifica el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, así como en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, para los siguientes conceptos de gasto:

1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
3. Horas extras y vacaciones
4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
5. Prelación de encuentros virtuales
6. Suministro de tiquetes
7. Reconocimiento de viáticos
8. Delegaciones oficiales
9. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior
10. Eventos
11. Esquemas de seguridad
12. Vigilancia
13. Vehículos oficiales.
14. Ahorro en publicidad estatal
15. Papelería y telefonía
16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos
18. Condecoraciones
19. Racionalización en la Contratación de Estudios.
20. Reducción de transferencias corrientes.
21. Sostenibilidad ambiental.

Con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe y siguientes, la Oficina de Control Interno remitió memorando con radicado I-2024-000545, de fecha 22 de febrero de 2024 a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el cual se solicita en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia 2024.

El informe de seguimiento correspondiente al trimestre abril-junio de 2024, es basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Validar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 de 2023, referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento con el fin de presentar un informe mensual, frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, así como realizar seguimiento a las metas formuladas en cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, recomendando acciones enfocadas a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la USPEC.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el trimestre abril-junio de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF Nación.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el trimestre abril-junio de la presente vigencia 2023, periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.



5. METODOLOGÍA

5.1. Desarrollo

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se obtuvo por parte de las diferentes áreas que componen la Subdirección Financiera, y a las Subdirecciones Administrativa y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas como corresponde de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento EI-MA-001 Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se fijan las directrices de la información requerida así como también el tiempo en que debe ser entregada a la Oficina de Control Interno, la cual debe ser a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

5.2. Análisis de la información

5.2.1 Nómina

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el trimestre abril-junio de 20243 corresponde a:

Tabla No. 1

NÓMINA					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024					
Concepto	Abril - Junio 2023	Abril - Junio 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa	Observación
Nómina	\$ 6.224.218.494	\$ 6.497.881.980	\$ 273.663.486	4,40%	Incremento
Horas extras y festivos	\$ 17.962.532	\$ 18.573.498	\$ 610.966	3,40%	Incremento
Indemnización de vacaciones	\$ 47.791.474	\$ 159.034.370	\$ 111.242.896	232,77%	Incremento
Incapacidades y licencias	\$ 36.360.041	\$ 63.976.119	\$ 27.616.078	75,95%	Incremento
Total General:	\$ 6.326.332.541	\$ 6.739.465.967	\$ 413.133.426	6,53%	Incremento

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal abril-junio 2024

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 4,40% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente a diferencias por vacaciones y bonificaciones por servicios de los servidores públicos, durante los meses de abril, mayo y junio de 2024.

Las horas extras muestran un incremento del 3,40%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cinco (5) conductores, conforme a las necesidades del servicio.

El rubro de indemnización de vacaciones, presenta un incremento del 232,77%, debido a diferencias en el pago de la liquidación de prestaciones sociales a servidores retirados por efecto del concurso de méritos que adelantó la entidad. Las incapacidades presentan un incremento del 75,95%, el cual corresponde a pagos en el mes de abril por enfermedad general a 25 funcionarios, un total de 108 días, 1 accidente de trabajo 44 días; en el mes de mayo se pagaron por enfermedad general a 26 funcionarios un total de 280, 1 accidente de trabajo 30 días y en el mes de junio se pagaron por enfermedad general a 28 funcionarios un total de 210 días y 1 accidente de trabajo por 30 días.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina tuvo un incremento del 6.53%, debido principalmente a los rubros de nómina, indemnización por vacaciones e incapacidades y licencias, respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el trimestre abril - junio de la presente vigencia 2024, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no confirió comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes.

Para el presente trimestre de abril – junio de la presente vigencia 2024, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, no se reportaron tiquetes no volados y reutilizados por valor de \$0,00 como se relaciona a continuación:

Tabla No. 2

TIQUETES AÉREOS NO UTILIZADOS					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Abril - Junio 2023	Abril - Junio 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Valor tiquetes aéreos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Cantidad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Total General:	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	

Fuente: Informe Gastos de Viaje, Tiquetes y Transporte – Área Administrativa abril - junio 2024

Respecto a la información reportada en el cuadro anterior, se debe tener en cuenta que los pasajes de bajo costo no son reembolsables y corresponden a los que se encuentran en estado de “No permite cambio”; por consiguiente, se debe tomar como un gasto más en el rubro de tiquetes aéreos.

5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra

5.2.3.1 Contratación administrativa



Durante el trimestre abril - junio de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió doce (12) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$201.169'381.720, según el siguiente cuadro.

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Abril - Junio		Abril - Junio		Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
	2023		2024				
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	3	374.963.171	4	424.428.655	49.465.484	13,19%	Incremento
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección de Logística - DILOG	1	3.444.844.112	3	58.628.936.808	55.184.092.696	1601,93%	Incremento
Dirección de Infraestructura - DINFRA	0	-	4	141.814.534.858	141.814.534.858	0,00%	Incremento
Dirección General - DIRGEN	2	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Control Interno - OCI	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	1	3.439.457	1	301.481.399	298.041.942	8665,38%	Incremento
Total Contratación Administrativa Trimestre Abril - Junio:	7	3.823.246.740	12	201.169.381.720		5161,74%	Incremento

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los nuevos contratos suscritos durante el mes de septiembre, corresponden a:

CONSORCIO PRO-CONTEIN USPEC - CONTEIN SAS - 90%, NIT 860.090.819-1; PROINGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S - 10%, NIT 901.294.474-7 - 901.785.387-1. ID-2023-407. Segunda fase de la construcción de la infraestructura física para el ERON Pereira en el departamento de Risaralda, que incluye la construcción de las edificaciones y sistemas de la fase 2, así como la dotación requerida para el ERON y las actividades necesarias para la ejecución integral del establecimiento, puesta en marcha y entrega al operador, incluye las actividades para actualizar, ajustar y complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la Uspec de acuerdo con la normatividad y tecnología vigente, por el sistema de precios unitarios con fórmula de reajuste, por valor de \$118.524.270.968.

JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ, NIT: 79.696.673-0. ID-2024-300- DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable, para la adquisición, mantenimiento, instalación y puesta en marcha de plantas eléctricas y mantenimiento recurrente de la infraestructura eléctrica y adecuaciones civiles asociadas para los establecimientos penitenciarios del orden nacional a cargo del INPEC.

Regional Noroeste: EPAMS CAS ERE JP La Paz (Itagüí), EPMSC Medellín (Bellavista), EPMSC Andes, EC Santa Fé de Antioquia, EPMSC Bolívar, EPMSC Cauca, EPMSC Jericó, EPMSC La Ceja, EPMSC Puerto Berrío, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Santa Rosa de Osos, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Yarumal, EPMSC Quibdó, EPMSC Apartadó, EPMSC Istmina, EP Puerto Triunfo - El Pesebre, COPED Pedregal.

Regional Norte: EC JP Barranquilla (Modelo), EPMSC Cartagena, EPMSC Magangué, EPMSC ERE Valledupar, EPMSC JP Montería, EPMSC Riohacha, EPMSC Santa Marta, EPMSC El Banco, EPMSC San Andrés, EPMSC Sincelajo, EPMSC ERE PSM Barranquilla (El Bosque). EPAMS CAS Valledupar, EPC Tierralta.

Regional Oriente: EPMSC Arauca, EPMSC Aguachica, EPMSC Pamplona, EPMSC Ocaña, EPMSC ERE JP Bucaramanga (La Modelo), EPMSC Barrancabermeja, EPMSC Málaga, EPMSC San Gil, EPMSC Socorro, EPMSC San Vicente de Chucuri, EPMSC Vélez, RM Bucaramanga, EPAMS CAS Girón, COCUC Cúcuta.

Regional Occidental: EPMSC Bolívar (Cauca), EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Silvia, RM Popayán, EPMSC RM Pasto, EPMSC Ipiales, EPMSC La Unión, EPMSC Túquerres, EPMSC Tumaco, EPAMS CAS JP Palmira, EPMSC ERE Cali, EPMSC Buga, EPMSC Buenaventura, EPMSC Tuluá,

EPAMS CAS ERE Popayán, EPMSC Cartago, EPMSC Caicedonia, EPMSC Roldanillo, EPMSC Sevilla, COJAM Jamundí. Regional Viejo Caldas: EPMSC Manizales, EPMSC Anserma, EPMSC Pácora, EPMSC Pensilvania, EPMSC Riosucio, EPMSC Salamina, RM Manizales, EPMSC Calarcá, EPMSC Armenia, RM Armenia, EPMSC ERE Pereira, EPMSC Santa Rosa de Cabal, RM Pereira, EPMSC Armero - Guayabal, EPMSC Fresno, EPMSC Honda, EPMSC Líbano, EPMSC Puerto Boyacá, EPAMS PC ERE La Dorada, COIBA Ibagué, por valor de \$87.636.549.

LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS, NIT: 860.002.400-2. ID-2024-038 - DIAFIN. Contratar las pólizas de automóviles todo riesgo, para amparar los bienes e intereses patrimoniales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para la vigencia 2024-2025, por valor de \$13.397.020.

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT: 860.525.148-5. ID-2024-030 - DILOG. Suscribir un contrato de fiducia mercantil para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad y los correspondientes pagos derivados de la celebración y supervisión de los contratos necesarios para la atención integral en salud, prevención de la enfermedad, la promoción y mantenimiento de la salud de la población privada de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$9.063.600.000.

CONSORCIO INTERALIMENTOS 2024 - ATI INTERNACIONAL SAS - 76%, NIT 830.008.196-2; FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE - 24%, NIT 800.187.151-9 – NIT: 901.825.253-6. ID-2024-270-DILOG. Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre la prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración, para la población privada de la libertad (PPL) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, interna en la modalidad intramural en los establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON), centros de reclusión militar, estaciones de policía, unidades tácticas a cargo del INPEC y demás centros de reclusión (exceptuando las ppl en detención domiciliaria) cuyo suministro corresponda a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, por valor de \$42.127.036.808.

OPEN GROUP S.A.S. NIT: 900.249.043-1; ID-2024-018-OTEC. Solución de seguridad de nueva generación para la protección de la infraestructura tecnológica y equipos de usuarios finales de la USPEC, por valor de \$301.481.399.

CONSORCIO HIDROUSPEC 2024, NIT: 901831651-9 - JL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA SAS ESP - 90%; NIT: 900.989.259-1; RIALTO CONSTRUCCIONES SAS - 10%, NIT: 901.515.794-9, ID-2024-078-DINFRA. Contratar por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste las actividades necesarias para la operación de las plantas de tratamiento de agua y el mantenimiento del sistema hidrosanitario; desde el punto captación hasta el punto de entrega, incluye distribución interna en los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$21.169.402.147.

UNIÓN TEMPORAL VEHÍCULOS PPL ESPECIALES INPEC, NIT: 901.832.581-6 - KOBE COLOMBIA SAS - 11%, NIT: 900.659.352-1; GAMA AUTOMOTORES SAS - 34%, NIT: 800.023.917-1; ONE MOBILITY SAS - 55%, NIT: 901.301.441-5, ID-2024-273-DILOG. Adquisición de vehículos para el transporte de la PPL y los grupos especiales del INPEC, por valor de \$7.438.300.000.

De igual forma, durante el presente mes de mayo se registraron adiciones por valor de \$653'726.620, para los siguientes contratos:

Contrato No. 311-2023, de fecha 13-10-2023, a nombre del CONSORCIO VIAS PARA EL PROGRESO 2023, por valor de \$481.600.000, adición de fecha 15-05-2024.

Contrato No. 115-2024, de fecha 21-02-2024, a nombre del CONSORCIO INTERVIGILANCIA ELECTRÓNICA, por valor de \$172.126.620, adición de fecha 15-05-2024.

INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S., NIT: 830.083.523-7; ID-2024-057-DIAFIN. Servicios especializados de mantenimiento, soporte técnico y almacenamiento en la nube del gestor documental para Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, por valor de \$89.365.903.

CI MORASU S.A.S., NIT: 900.719.304-6; ID-2024-046-DIAFIN. Adquisición de bonos o tarjetas canjeables exclusivamente para compra de vestuario y calzado de labor, para los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, que tengan derecho a la dotación correspondiente al primer cuatrimestre (enero-abril) de la vigencia 2024, por valor de \$82.014.443.

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO, NIT: 860.007.336-1; ID-2024-049-DIAFIN. Servicios especializados de apoyo a la gestión, para la ejecución del plan de bienestar para los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y sus familias, por valor de \$239.651.289.

CONSORCIO INTERSANEAMIENTO BÁSICO, NIT: 901.840.140-5 - PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S., - 90%, NIT: 900.508.212-1; TEKTO INGENIERIA S.A.S., - 10%, NIT: 901.278.575-5; ID-2024-079-DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para contratar por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste las actividades necesarias para la operación de las plantas de tratamiento de agua y el mantenimiento del sistema hidrosanitario desde el punto captación hasta el punto de entrega incluye distribución interna en los ERON a cargo del INPEC. \$ 2.033.225.194.

De igual forma, durante el presente mes de junio se registraron adiciones por valor de \$939´492.694, para los siguientes contratos:

Contrato No. 446-2022, de fecha 30-12-20223, a nombre del CONSORCIO ALFA 2022, por valor de \$912´933.333, adición de fecha 13-06-2024.

Contrato No. 345-2023, de fecha 12-12-2023, a nombre del CONSORCIO ÉRMISOS AMBIENTALES 2023, por valor de \$26´499.341, adición de fecha 28-06-2024.

5.2.3.2 Órdenes de compra

Durante el trimestre abril - junio de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió cinco (5) nueva orden de compra, por valor de \$493´079.576 como se observa en el siguiente cuadro:



Tabla No. 4

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
ÓRDENES DE COMPRA							
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Abril - Junio - 2023		Abril - Junio - 2024		Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	1	35.320.000	5	493.079.576	457.759.576	1296,04%	Incremento
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección de Logística - DILOG	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección de Infraestructura - DINFRA	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección General - DIRGEN	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Control Interno - OCI	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	1	123.930.000	0	-	-123.930.000	-100,00%	Decremento
Total Contratación Administrativa Trimestre Abril - Junio:	2	159.250.000	5	493.079.576		209,63%	Incremento

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, las nuevas órdenes de compra corresponden a:

UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA - ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S., TRANSPINTO S.A.S., NIT 901.133.114-0; COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE COLOMBIA - COOMTRANSCOL LTDA., NIT 830.109.060-3 – NIT: 901.669.941-6. ID-2024-045 - DIAFIN. Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial para los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en la ciudad de Bogotá, en dos recorridos (mañana y tarde), por valor de \$324.345.974.

De otra parte, se hace necesario hacer un ajuste correspondiente al mes de marzo 2024, por cuanto no se reportaron en la matriz de contratación las siguientes órdenes de compra por valor inicial de \$7.232'586.216, más adiciones efectuadas en el mes de abril por valor de \$1.781'497.452, para un total general por valor de \$9.014'083.668, así:

XERTICA COLOMBIA S.A.S., NIT: 830.077.380-6; Orden de Compra No. 125486-2024, de fecha 05-03-2024. ID-2024-017-OTEC. Adquisición de los Servicios Google Workspace por un año para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, JURÍDICA TVEC 0, por valor inicial de \$6.613'120.536, más una adición en la fecha de 12-04-2024, por valor de \$1.705'747.872, para un total general de \$8.318.868.408.

XERTICA COLOMBIA S.A.S., NIT: 830.077.380-6; Orden de Compra No. 125545-2024, de fecha 06-03-2024. ID-2024-017-OTEC. Adquisición de los servicios GOOGLE WORKSPACE por un año, en razón a que la USPEC cuente con herramientas de apoyo para la realización de las actividades propias de la gestión Institucional. JURÍDICA TVEC 0, por valor inicial de \$566'542.080, más una adición en la fecha de 05-04-2024, por valor de \$75'749.580, para un total general de \$642.291.660.

AUTOINVERCOL S.A., NIT: 800.020.006-1; Orden de Compra No. 125883-2024, de fecha 13-03-2024. ID-2024-032 - DIAFIN. Mantenimiento (preventivo y correctivo) para los vehículos (CHEVROLET) de propiedad o por aquellos que sea responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de uso. JURÍDICA TVEC 0, por valor de \$37.923.600.

MORARCI GROUP S.A.S., NIT: 900.110.012-5; Orden de Compra No. ID-2024-032-DIAFIN, de fecha 18-03-2024. Mantenimiento (preventivo y correctivo) para los vehículos (CHEVROLET) de propiedad o por aquellos que sea responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de uso. JURÍDICA TVEC 0, por valor de \$15.000.000.



O.C No. 130079-2024; GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S., NIT: 901.346.888-7; ID-2024-035-DIAFIN. Contratar el servicio integral de aseo y cafetería el cual incluye los insumos de aseo y limpieza, los insumos de cafetería, la maquinaria (grecas y dispensadores de agua instalados y demás necesarios para el cumplimiento del objeto contractual) y el personal necesario para las labores que se requieran en las instalaciones de la entidad en los pisos 12, 13 y oficina 201 de las Torre 2 y 4 del Edificio Elemento ubicado en la Calle 26 N° 69-76 de la ciudad de Bogotá, sede actual de la USPEC, por valor de \$128.235.937.

O.C. No. 130327-2024, de fecha 25-06-2024; HAS LTDA., NIT: 804.000.673-3; ID-2024-063-DIAFIN. Compra de los recursos tecnológicos requeridos para el área de Atención al Ciudadano y SUBAER II, por valor de \$ 4.600.000.

O.C. No. 130328-2024, de fecha 25-06-2024, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., NIT: 830.037.946-3; ID-2024-064-DIAFIN. Compra de los recursos tecnológicos requeridos para el área de Atención al Ciudadano y SUBAER, por valor de \$27.717.606.

6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Tabla No. 5

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Abril - Junio 2023	Abril - Junio 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Mesa de ayuda tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Correo correspondencia	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Arrendamiento	\$ 1.151.253.131	\$ 898.238.365	-\$ 253.014.766	-21,98%	Decremento
Otros - BacKup de información	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Servicio de internet	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Software de nómina	\$ 7.673.750	\$ 23.021.251	\$ 15.347.501	200,00%	Incremento
Otros - Servicio de correo electrónico	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Servicio de energía	\$ 48.159.280	\$ 48.879.024	\$ 719.744	1,49%	Incremento
Otros - Servicio de agua	\$ 1.642.050	\$ 1.698.909	\$ 56.859	3,46%	Incremento
Otros - Servicio de aseo y cafetería	\$ 44.365.559	\$ -	-\$ 44.365.559	-100,00%	Decremento
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	\$ 15.079.567	\$ 8.124.173	-\$ 6.955.394	-46,12%	Decremento
Totales:	\$ 1.268.173.337	\$ 979.961.722	-\$ 288.211.616	-22,73%	Decremento

Fuente: SIF Nación abril - junio 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el trimestre abril - junio los gastos por los diferentes rubros fueron:

Otros – Correo y Correspondencia

Para el presente trimestre de abril - junio de 2024, el área administrativa no presentó soportes por concepto de gasto por este rubro, pese a que durante todos los meses del año se están enviando a las diferentes ciudades y municipios del país, las declaraciones correspondientes al impuesto de industria y comercio, así mismo las declaraciones de la retención de industria y comercio a cargo de la USPEC; lo anterior se ha vuelto repetitivo evidenciando la inoperancia y falta de compromiso y responsabilidad por parte del funcionario encargado del gasto por concepto de correo y correspondencia.

Otros - Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Arriendo de las oficinas del edificio Elemento P.H., Contrato No. 200/2018, por el periodo entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2024 a razón de \$299.412.788.35, el canon de arrendamiento mensual de los pisos 12 y 13, Torre 4 y Of. 201 Torre 2 Edificio Elemento; lo anterior, extractado del CLAUSULADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. USPEC-CT-344-2023, en su cláusula sexta párrafo segundo, el cual reza textualmente:

“SEXTA - FORMA DE PAGO: La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, pagará a título de canon de arrendamiento un pago correspondiente para la vigencia 2023, proporcional a las áreas efectivamente utilizadas, sin superar un valor máximo de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS, CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$159.686.820,45), incluido cuota de administración ordinaria e IVA, para el año 2023.

Para la vigencia 2024, el valor del pago del canon de arrendamiento se **realizará doce (12) y en pagos mensuales dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 299.412.788,35), incluido cuota de administración ordinaria e IVA, para el año 2024.**” Subrayado fuera de texto.

Obsérvese que nuevamente el área administrativa no reporta factura por gasto de este rubro para ninguno de los meses, por cuanto se tuvo que recurrir al **CLAUSULADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. USPEC-CT-344-2023.**

Lo anterior se está tornando de manera recurrente, evidenciándose el descuido y la falta de compromiso por parte de la dirección y coordinación del área encargada del rubro de arrendamiento.

Otros - Software de Nómina

SOPORTE LÓGICO, Contrato No. 435-2022, para este rubro igual que el caso anterior, el área administrativa no reporta factura correspondiente al gasto por ninguno de los meses de la presente vigencia 2024.

Observando el contrato 435-2022, en su cláusula quinta la cual estipula la forma de pago, en su nota No. 2 que el pago sólo tendrá lugar cuando el supervisor haya impartido su aprobación sobre el cumplimiento de las actividades del servicio; lo cual hace presumir que la supervisión de este no ha impartido aprobación alguna por la ejecución del contrato durante el trimestre de abril - junio 2024, por lo cual no hay facturas correspondiente al gasto por este trimestre.

De otra parte, el mismo contrato en su cláusula tercera, en la cual se fija el valor del contrato, este corresponde a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOS PESOS (92.085.002,00) M/CTE, y el plazo de ejecución estipulado en la cláusula segunda, está por 12 meses (lo anterior para la vigencia 2023); lo cual hace presumir que el valor del contrato para cada mes es del orden de \$7'673.750.17 (para la vigencia 2023), en términos

generales, el Contrato No. 435-2022 suscrito con SOPORTE LÓGICO, no tiene claridad en cuanto al término de duración y en cuanto al valor total una vez finalizada la vigencia 2023; lo que implica que no se pueda establecer un valor mensual para los meses de la vigencia 2024.

En consecuencia, el gasto a reportar para el trimestre abril - junio podría corresponder al valor de \$23'021.250.51, dado que este servicio es ininterrumpido para la entidad; valor comparado con el pago efectuado para el servicio durante los meses de enero, febrero y marzo según el CEN de pagos reportado a esta oficina.

Otros – Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. En lo referente al consumo de energía para el trimestre abril - junio de la presente vigencia y de acuerdo con los soportes solicitados y enviados por el área administrativa, se determinó que el consumo corresponde a la cifra de \$48'879.024, por el periodo comprendido entre el 16 de abril y el 14 de junio de 2024.

Es necesario hacer la aclaración sobre la facturación de Enel Codensa S.A. – ESP, respecto a la periodicidad de la facturación, ya que ésta corresponde a los cortes entre el 16 de abril y el 14 de junio 2024, razón por la cual para el mes de junio se presenta consumo por prácticamente la mitad del mes, conforme a los cortes de facturación programados por CODENSA S.A. - ESP.

Otros – Servicio de Acueducto y Alcantarillado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de los pisos 12 y 13 de la torre 4 del edificio elemento; el área administrativa reportó información conforme a los cortes programados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entre el 5 de abril y el 4 de junio de 2024, por valor de \$1'698.909.

Otros – Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S., para este rubro se presenta por concepto de servicios especializados de mantenimiento, soporte técnico y almacenamiento en la nube del gestor documental para la Uspec, conforme al Contrato No. 174-2023; por el periodo comprendido entre el 01-15 abril 2024; según Fact. FE-407 por valor de \$8.124.173.

Otros – Servicios Tecnológicos

Para el presente rubro correspondiente a los servicios tecnológicos a cargo de la Uspec, no tiene presentación que hasta ahora se estén relacionando facturas de periodos como marzo y abril, como es el caso de: Xertica Colombia S.A.S., Factura No. EFO-12545 por el periodo entre el 16 de marzo al 13 de mayo de 2024 por valor de \$75.749.580; E.T.B. S.A.- ESP, facturas No. FC-001000002554; contrato No. 185-002-2023; por el periodo entre el 01 al 30 abril 2024 por valor de \$262.722.016 y saldo pago factura No. FC-001000000220 por valor de \$398.099.202; todo por valor total de \$736.570.798.

ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S., Factura N° FEB-543, Contrato No. 101-24, por el periodo comprendido entre el 13 de febrero al 30 de abril 2024, por valor de \$14.612.033.

Se ha vuelto repetitivo que las facturas de los proveedores no se están causando en el mes correspondiente al gasto; pues en este caso se están acumulando los gastos de dos (2) y hasta tres (3) meses, aplicándolos en un solo mes, generando que la información reportada en los estados financieros emitidos cada mes, no se ajusten a la realidad económica de la entidad, faltando al principio de causación o devengo, el cual corresponde: *“El principio de causación o acumulación, también llamado “devengo” en los Estándares Internacionales, estipula que los hechos económicos deben reconocerse o registrarse en la contabilidad cuando estos se causen y no solo cuando se reciba un pago o se liquide una obligación.”*



7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL						
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024						
Concepto	2023			2024		
	Mes de Abril	Mes de Mayo	Mes de Junio	Mes de Abril	Mes de Mayo	Mes de Junio
Servidores de Carrera Administrativa	55	55	55	53	67	78
Libre Nombramiento y Remoción	18	18	19	17	17	18
Nombramientos Provisional	256	255	253	240	224	206
Cargos Vacantes	179	180	181	198	200	206
Total:	508	508	508	508	508	508

Fuente: SIF Nación abril - junio 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a los soportes presentados por el área de nómina, junto con el detalle explicativo, se tiene que, aunque se presentan variaciones en los conceptos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionalidad y cargos vacantes, la planta de personal ha permanecido estable.

Provisión y desvinculación de cargos.

En lo relacionado con el personal de planta y pese a los movimientos presentados en los diferentes conceptos, se evidencia que el número de servidores de carrera administrativa se incrementó en un 20,00%; los cargos de libre nombramiento y remoción, disminuyeron en un 5,45%; de otra parte, el personal de provisionalidad tuvo una disminución del 12,30% y los cargos vacantes se incrementaron en un 11,22%; aun cuando el total de servidores permanece estable con 508 funcionarios.

En términos generales, la planta de personal no tuvo variaciones durante el trimestre enero – marzo de 2024.

Tabla No. 7

PLANTA DE PERSONAL					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024					
Concepto	Abril - Junio 2023	Abril - Junio 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Servidores de Carrera Administrativa	55	66	11	20,00%	Incremento
Libre Nombramiento y Remoción	18	17	-1	-5,45%	Decremento
Nombramientos Provisionalidad	255	223	-31	-12,30%	Decremento
Cargos Vacantes	180	201	21	11,85%	Incremento
Totales:	508	508	0	0,00%	Estable

Fuente: Grupo de Personal



Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el trimestre abril - junio de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió treinta y cinco (35) nuevos contratos por valor de \$870'851.999 para atender asuntos administrativos como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 8

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES							
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2023 - 2024							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Abril - Junio		Abril - Junio		Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
	2023		2024				
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	4	223.066.657	2	99.356.667	-123.709.990	44,54%	Decremento
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	7	362.525.067	0	-	-362.525.067	0,00%	Decremento
Dirección de Logística - DILOG	22	476.827.108	17	24.500.000	-452.327.108	5,14%	Decremento
Dirección de Infraestructura - DINFRA	46	1.970.061.085	16	746.995.332	-1.223.065.753	37,92%	Decremento
Dirección General - DIRGEN	2	70.000.000	0	-	-70.000.000	0,00%	Decremento
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	6	299.150.333	0	-	-299.150.333	0,00%	Decremento
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	1	28.800.000	0	-	-28.800.000	0,00%	Decremento
Oficina de Control Interno - OCI	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	0	-	0	-	0	0,00%	
Total Contratación Administrativa Trimestre Abril - Junio	88	3.430.430.250	35	870.851.999	-2.559.578.251	-74,61%	Decremento

Fuente: Elaboración propia con datos de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, la distribución de la nueva contratación se relaciona a continuación:

DORIS LEONOR ZAMBRANO ACOSTA, NIT: 52.478.327-4. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el desarrollo de actividades de seguimiento sobre los servicios de salud mental, en apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$0,00.

ISABELA VÁSQUEZ HENAO, NIT: 1.032.503.215-3. Servicios profesionales para el desarrollo de actividades jurídicas al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, en apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$0,00.

OLGA LUCÍA SERRANO QUIMBAYA, NIT: 26.559.899-9. ID-2024-069 - DIAFIN. Servicios profesionales jurídicos en materia de contratación para las etapas precontractual, contractual y pos contractual, y apoyo en las relaciones laborales y sindicales, por valor de \$73.316.667.

CRISTIAN LEONARDO GONZÁLEZ JAIMES, NIT: 1.014.310.544-7. Servicios profesionales para el desarrollo de actividades jurídicas al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, en apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la Uspec para la administración de los recursos del Fondo nacional de Salud, por valor de \$0,00.

JUAN DAVID CABARCAS CERTAIN, NIT: 1.079.390.491-3. ID-2024-224 - DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$50.208.000.

FLOR MARINA ARIZA GONZÁLEZ, NIT: 28.034.660-1; ID-2024-312-DIAFIN. Servicios de apoyo a la Subdirección Administrativa para el desarrollo de las actividades financieras y presupuestales, así como el cruce de información de la misma índole a que haya lugar con las diferentes áreas de la entidad, por valor de \$26.040.000.

PAULA MARIANA ARGUMEDO ANDRADE, NIT: 1.068.671.386-4; ID-2024-106-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento ambiental de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$49.580.400.

GONZALO RODRÍGUEZ CHÍA, NIT: 19.411.009-9; ID-2024-111-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.897.850.

BALMES MAURICIO POLANCO GONZÁLEZ, NIT: 1.130.620.858-5; ID-2024-186-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$70.400.616.

DIANA VERÓNICA JAIMES PEREIRA, NIT: 1.121.948.054-7; ID-2024-232-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$30.451.200.

JOSÉ FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ, NIT: 1.007.597.214-8; ID-2024-315-DIFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$23.200.000.

CARLOS RENÉ ROSALES ANDRADE, NIT: 1.052.079.034-0; ID-2024-104-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$64.507.600.

VIVIANA ESTELA OYOLA FIGUEROA, NIT: 1.069.489.365-4; ID-2024-200-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$67.500.000.

IVÁN FELIPE BUITRAGO ZAMBRANO, NIT: 1.057.588.335-4; ID-2024-234-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$49.000.000.

CRISTIAN LEONARDO GONZÁLEZ JAIMES, NIT: 1.014.310.544-7. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$0,00.

MARÍA CAMILA CORRALES PASTRANA, NIT: 1.067.927.734-1. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de

fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$0,00.

DAYANA PAOLA DURÁN HEREDIA, NIT: 1.102.363.933-5. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de salud, por valor de \$0,00.

MARÍA ISABEL NÚÑEZ FLORIÁN, NIT: 52.227.038-4. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de salud, por valor de \$0,00.

VÍCTOR DANILO CHARRYS PÉREZ, NIT: 1.052.086.350-2. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de salud, por valor de \$0,00.

KATHERINE RODRÍGUEZ PRIETO, NIT: 52.499.005-8. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de salud, por valor de \$0,00.

ANDREA CECILIA LARA PODENCE, NIT: 1.073.534.096-5. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$0,00.

FREDY ALEJANDRO GUIZA ÁLVAREZ, NIT: 1.022.436.603-4. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de salud, por valor de \$0,00.

JULIANA PÉREZ CANO, NIT: 1.010.169.955-2. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$0,00.

HENRY ALBERTO MEZA MOLINA, NIT: 79.576.775-9; ID-2024-182-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$71.000.000.

WILLIAM ALEXANDER GARCÍA RUÍZ, NIT: 1.113.667.220-8; ID-2024-320-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$28.483.000.

JUAN MANUEL DE LEÓN DE VARGAS, NIT: 1.003.343.189-7; ID-2024-119-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$21.000.000.

DICK HARRY SALAMANCA LUCAS, NIT: 79.988.325-6; ID-2024-142-DINFRA. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$63.000.000.

JASSON JULIAN VILLAMIZAR CARREÑO, NIT: 1.016.045.810-2; ID-2024-142-DINFRA. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$24.500.000.

LEIDY DAYANNI PINZÓN TOVAR, NIT: 37.627.316-9. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$0,00. DIEGO FELIPE SOTO VELASCO, NIT: 80.894.864-3; ID-2024-249-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$29.250.000.

ISABELA VÁSQUEZ HENAO, NIT: 1.032.503.215-3. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$0,00.

GLORIA ESPERANZA SACRISTÁN CARVAJAL, NIT: 51.629.916-8. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$0,00.

OSCAR JULIÁN COBOS CORTÉS, NIT: 1.026.554.798-1; ID-2024-141-DINFRA. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$35.016.666.

LADY JOHANNA MARTÍNEZ CARREÑO, NIT: 53.119.166-1; ID-2024-101-DINFRA. Servicios profesionales especializados a la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$ 28.500.000.

JAVIER ENRIQUE ROJAS HURTADO, NIT: 1.030.531.306-7. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, por valor de \$0,00.

Cabe resaltar que de los treinta y cinco (35) nuevos contratos, dieciséis (16), aparecen por valor de cero pesos (\$0,00), puesto que los recursos para su cancelación, son girados del Fondo Nacional de Salud 2023.

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.



8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 9

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES					
VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Abril - Junio 2023	Abril - Junio 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Fotocopias y/o duplicados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Servicios de impresión y fotocopias	\$ 11.932.420	\$ 10.562.823	-\$ 1.369.597	-11,48%	Decremento
Materiales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Avisos publicitarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Suscripciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Adquisición de revistas y libros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Otros gastos - Papelería	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Total General:	\$ 11.932.420	\$ 10.562.823	-\$ 1.369.597	-11,48%	Decremento

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-06-2024 – Intranet Tecnología

Acorde a la documentación reportada por el área de tecnología para el presente trimestre abril – junio, se reportaron gastos por concepto de servicio de impresión y fotocopiado, por los meses de abril y mayo; la facturación correspondiente al consumo del mes de junio no fue posible que el área de tecnología hiciera la gestión ante el respectivo proveedor Solution Copy, dando como resultado que la información presentada en el presente informe sea de manera incompleta y no refleje la realidad económica de la entidad..

Tabla No. 10

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES					
VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Abril - Junio 2023	Abril - Junio 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Consumo de Telefonía Celular	0	0	0	0,00%	
Totales:	0	0	0	0,00%	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-06-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, se informó que el servicio se encuentra suspendido desde el mes de marzo de 2023, por no utilización del mismo.



9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.

Tabla No. 11

GASTOS GENERALES					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Abril - Junio 2023	Abril - Junio 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%	
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%	
Materiales y Suministros	9.308.395	12.603.060	3.294.665	35,39%	Incremento
Llantas, repuestos y accesorios	90.000	25.000	- 65.000	-72,22%	Decremento
Combustibles y aceites	9.218.395	12.578.060	3.359.665	36,45%	Incremento
Adquisición de Servicios	4.499.797	21.730.936	17.231.139	382,93%	Incremento
Mantenimiento de vehículos	4.499.797	21.730.936	17.231.139	382,93%	Incremento
Arrendamiento o alquiler de garajes	-	-	-	0,00%	
Seguros	-	13.397.020	-	0,00%	Incremento
Pólizas de seguros	-	13.397.020		0,00%	
Soat	-	-		0,00%	
Pólizas de daños a terceros	-	-		0,00%	
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	0,00%	
Gastos de desplazamiento	527.700	57.300	- 470.400	-89,14%	Decremento
Peajes	527.700	57.300	- 470.400	-89,14%	Decremento
Otros Gastos	415.800	493.400	77.600	18,66%	Incremento
Otros gastos asociados al parque automotor	415.800	493.400	77.600	18,66%	Incremento
Total General:	\$ 14.751.692	\$ 48.281.717	\$ 33.530.025	227,30%	Incremento

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-06-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

9.1 Combustibles y Aceites

De acuerdo con la información suministrada por el grupo de administración, el consumo de combustible reportado con el proveedor **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, identificado con el **NIT. No. 900.459.737-5**, para los vehículos a cargo de la entidad durante el trimestre abril - junio de la presente vigencia 2024, fue por valor de \$12'478.060.23, equivalentes a 771,847 galones, conforme el siguiente cuadro:

Tabla No. 12

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Abril - Junio 2024	Valor
C001-194	30-04-2024	84,312	SIIF:\$S12-11-00:111.694:jully.bustos@uspec.gov.co#\$I CONSUMO COMBUSTIBLES 1 AL 15 ABRIL 2024	1.277.309,95
C001-2020	28-05-2024	121,864	SIIF:\$S12-11-00:111.694:jully.bustos@uspec.gov.co#\$I CONSUMOS DEL 16 AL 30 DE ABRIL 2024	1.849.993,00
C001-2507	08-06-2024	156,323	SIIF:\$S12-11-00:111.694:jully.bustos@uspec.gov.co#\$I CONSUMO 1 AL 15 MAYO 2024	2.373.108,20
C001-3939	17-06-2024	163,773	SIIF:\$S12-11-00:111.694:jully.bustos@uspec.gov.co#\$I#\$S12-11-00:111694:jackeline.alvarez@uspec.gov.co#\$CONSUMO COMBUSTIBLE 16 AL 31 MAYO 2024	3.173.379,27
C001-5025	02-07-2024	106,481	SIIF:\$S12-11-00:111.694:jully.bustos@uspec.gov.co#\$I CONSUMO COMBUSTIBLE 1 AL 15 JUNIO 2024	1.615.812,97
C001-5467	10-07-2024	139,034	SIIF:\$S12-11-00:111.694:jully.bustos@uspec.gov.co#\$I CONSUMO 16 AL 30 JUNIO 2024	2.188.456,84
		771,847	Total, consumo abril-junio según facturación de EDS AUTOGAS S.A.S. :	12.478.060,23

Fuente: Elaboración propia – Facturación GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.



De igual forma se reportaron los soportes correspondientes a los gastos por caja menor por concepto de combustible y otros gastos relacionados con el parque automotor, ocasionados por los desplazamientos de acuerdo a las necesidades del servicio reportadas por las áreas, fueron: peajes \$57.300 y otros gastos asociados al parque automotor, por valor de \$662.400.

En el cuadro siguiente se puede observar detalladamente el consumo de combustible por cada uno de los vehículos que conforman la flota de la USPEC.

Tabla No. 13

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR VEHÍCULO					
TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2024					
VAHICULO	PLACA	CONDUCTOR	DEPENDENCIA	CONSUMO \$	CONSUMO GALONES
CAPTIVA	OCK 774	DIEGO CHAVEZ	INFRAESTRUCTURA	\$ 1.684.776,00	110,60
CAPTIVA	OCK 779	JORGE MENDIETA	LOGISTICA	\$ 2.611.478,00	171,10
CAPTIVA	OCK 780	JAIME ANDRES CASALLAS	DIRECCION GENERAL	\$ 1.889.936,95	123,80
HONGOI	OCK 088	JAIRO PUENTES	ADM. Y FINANCIERA	\$ 2.400.448,00	157,60
OPTRA	OBH 055	MAURICIO SANCHEZ	CONTRACTUAL	\$ 1.772.866,00	116,30
OPTRA	OBF 956	SIN CONDUCTOR FIJO	ACTIVIDADES VARIAS	\$ 2.118.554,81	139,00
				\$ 12.478.059,76	818,40

Fuente: Elaboración propia – Facturación GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

9.2 Mantenimiento Vehículos.

De acuerdo a la documentación soportada por el área administrativa, para el presente trimestre abril - junio de 2024, los gastos correspondientes al mantenimiento de la flota vehicular a cargo de la entidad, fueron por valor de \$21'686.936,45, conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente, el cual se discrimina por vehículo:

Tabla No. 14

GASTO DE MANTENIMIENTO POR VEHÍCULO										
TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2024										
Línea	Placa	Modelo	Kilometraje Inicial	Kilometraje Final	Kilometraje Recorrido 2023	Promedio Km/Diarios 2023	Vr. Mano Obra	Vr. Total Repuestos	Impuesto IVA	Valor Total
Optra	OBF956	2006	235.803	235.820	17	0,19	1.055.200,00	3.395.200,84	818.558,00	5.268.958,84
Optra	OBH055	2008	172.251	172.251	-	-	700.700,00	975.300,84	318.440,16	1.994.441,00
Captiva	OCK774	2014	180.689	182.859	2.170	24,11	2.493.829,38	3.470.412,59	1.087.113,25	7.051.355,22
Captiva	OCK779	2014	170.647	172.410	1.763	19,59	1.354.679,82	686.458,82	387.816,34	2.428.954,98
Captiva	OCK780	2014	225.631	246.900	21.269	236,32	1.451.430,24	2.711.631,10	780.165,07	4.943.226,41
Besturin B70	OCK 088	2012	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS DE MANTENIMIENTO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2024							7.055.839,44	11.239.004,19	3.392.092,82	21.686.936,45

Fuente: Elaboración propia – Facturación AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.

Parque Automotor.



Tabla No. 15

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
VIGENCIA FISCAL 2024							
Trimestre Abril - Junio							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DIALOG	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Vehículo en regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jaime Andrés Casallas	DIAFIN	Vehículo en buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECO	Vehículo en regular estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Vehículo en regular estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

En lo concerniente al parque automotor a cargo de la USPEC, éste ha permanecido estable para el trimestre abril - junio de la presente vigencia.

10. OTRAS DISPOSICIONES

10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Conforme a la información reportada por el área administrativa, se presentaron para el trimestre abril - junio de la presente vigencia, la cantidad de comisiones de servicios, con una efectividad del 99% de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla No. 16

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
COMPARATIVO TRIMESTRAL VIGENCIAS 2023 - 2024				
Trimestre / Año	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Abril - Junio 2023	256	1	255	100%
Abril - Junio 2024	277	10	267	96%
Variación Absoluta (n)	- 21	- 9	- 12	
Variación Relativa (%)	-7,58%	-90,00%	-4,49%	

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo a lo anterior, se observa que en lo referente al número de comisiones, éste aumento respecto al trimestre abril - junio 2023, en 21 unidades.

En lo referente al rubro de gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos, el área administrativa reportó para el trimestre abril - junio la suma de \$186'891.819 por concepto de tiquetes aéreos y la suma de \$169'170.490 por concepto de viáticos, como se observa en el cuadro siguiente:



Tabla No. 17

TIQUETES AÉREOS					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024					
Concepto	Abril - Junio 2023	Abril - Junio 2024	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Valor tiquetes aéreos	\$ 143.838.002	\$ 186.891.819	\$ 43.053.817	29,93%	Incremento
Viáticos	\$ 138.741.960	\$ 169.170.490	\$ 30.428.530	21,93%	Incremento
Total General:	\$ 282.579.962	\$ 356.062.309	\$ 73.482.347	26,00%	Incremento

Fuente: Grupo Administrativo

Conforme a lo anterior, se observa un incremento porcentual en el rubro de tiquetes aéreos, correspondiente al 29,93%; lo cual, traducido en pesos, corresponde al valor de \$43'053.817 y para el rubro de viáticos, se presentó un incremento porcentual del 21,93%, que en pesos corresponde al valor de \$30'428.530, con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

En términos generales, se observa un incremento porcentual del 26,00%, el cual corresponde a la cifra de \$73'482.347, entre el mismo periodo de las vigencias 2023 – 2024.

11. RECOMENDACIONES.

- La Oficina de Control Interno solicitó a la subdirección Administrativa, por medio de Memorando I-2024-000545 del día 22 de febrero de 2024, se elabore e implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la vigencia 2024, el plazo de entrega es primer trimestre de 2024, a partir del segundo trimestre la Oficina de Control Interno iniciará la evaluación dando cumplimiento con la norma establecida por el gobierno nacional para cada vigencia.

- Como respuesta a lo anterior el día 5 de abril de 2024, mediante correo publicado por el área de prensa de la Uspec, se presentó por parte de la dirección administrativa y financiera lo que será el PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2024; conforme a lo señalado en dicha comunicación, se observa que ésta fue diseñada de manera general, a la cual le hace falta una estructura mucho más sólida, en donde se aborden temas como: objetivo, alcance, contenido (marco normativo y marco estratégico), dentro del desarrollo del plan de austeridad se debe tener en cuenta (caracterización y priorización de los rubros, aprobación, divulgación y seguimiento al plan de austeridad), acciones a tomar para el desarrollo del plan de austeridad, indicadores de medición de austeridad; para el reporte de información de austeridad se debe tener en cuenta el procedimiento para el levantamiento y reporte de la información, entre otros.

- En cuanto a los gastos incurridos y a cargo de la entidad, es necesario que las facturas correspondientes, sean reportadas a más tardar dentro de los cinco (5) días del mes siguiente al acontecimiento, con el fin de que la información aportada por el proveedor sea oportuna y evite que la información presentada por el área de contabilidad en los estados financieros emitidos mes a mes, no revele de manera real la situación de la entidad a la fecha de corte de los mismos; dado que lo anteriormente expuesto denota deficiencias en los procesos por parte de los directores, subdirectores y coordinadores de las áreas encargadas de proveer la información a la oficina de control interno.

Nuevamente y por enésima vez, se hace un llamado de atención a las subdirecciones y coordinaciones quienes son los directamente responsables de exigir a los proveedores que las facturas correspondientes a los gastos mensuales a cargo de la entidad, sean allegadas durante los primeros días del mes siguiente al suceso del gasto, servicio o



compra por parte de la Uspec; lo anterior, demuestra de manera reiterativa la falta de responsabilidad y compromiso para con la entidad, dando a entender que como siempre se ha venido manejando de esa forma, la “costumbre se vuelve ley”, lo cual demuestra una vez más la mala gestión administrativa y a su vez genera incertidumbre para las entidades de vigilancia y control y usuarios de la información financiera.

Conforme a lo anterior y con el objeto de acatar las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley 255 de 2021 y demás normas aplicables, se presentan las siguientes recomendaciones, donde algunas de ellas han sido generadas en informes anteriores:

12. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda elaborar, socializar y publicar el procedimiento para la elaboración, gestión y seguimiento del Plan de Austeridad del gasto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el cual conforme a su estructura facilite la comparación mensual de los informes emitidos por parte de la Oficina de Control Interno.
- Se reitera nuevamente la necesidad de generar actividades de control para el suministro de información que las áreas involucradas deben entregar mensualmente, lo anterior, debido a que continuamente esta no es entregada de manera oportuna, completa ni coherente al mes a reportar, lo que afecta la elaboración de informes con información sesgada que no permite la toma de decisiones en su momento.

Cordialmente,


JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)

Revisó: [Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Control Interno](#)

Ruta: [\\srvfileserver\leonel barahona\Desktop\one drive\22-09-2021\Austeridad en el Gasto 2024\2o. Trimestre 2024\Informe de Austeridad en el Gasto Público - Segundo Trimestre 2024.docx](#)